

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.



DECRETO Nº 4/189

(C)

LOTA 1 2 SET. 2022

VISTOS

- 1. Decreto N°675 de fecha 15 de Julio del 2022, que aprueba "SEGUNDA ADENDA PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022."
- 2. Memorándum N° 108 de fecha 30 de Junio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
 - 3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "SEGUNDA ADENDA PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022."

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS

BORIS ROMERO FERNANDEZ

MEDICO

TURNO

\$21.900 HORA (julio a agosto).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE